

Prieta, Sonora, que con carácter devolutivo se sirva remitir directamente a esta Cámara los expedientes electorales formados con motivo de los comicios que se efectuaron en la Comisaría de Esqueda el domingo 26 de abril último, para la designación de un Comisario de Policía Propietario y un Suplente para el próximo período constitucional.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado.—Hermosillo, Son., a 28 de mayo de 1931.—J. M. Acuña. — Manuel Cubillas. —M. Tellechea.

Comisión Especial Escrutadora.

"ACUERDOS:

Primero.— Es Diputado Propietario por el IX Distrito Electoral del Estado, para el próximo período constitucional el C. Juan Bautista Muñoz, por haber obtenido unanimidad de votos legítimos en las elecciones ordinarias verificadas el domingo 26 de abril del corriente año.

Segundo.— Es Diputado Suplente por el mismo Distrito y para igual período el C. Ramón M. Salazar, por las mismas razones anotadas en el Acuerdo que antecede.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado. Hermosillo, Son., a 28 de mayo de 1931.—M. Tellechea.—A. H. Peralta.

COMISION ESPECIAL

"ACUERDO:

UNICO.—Por la vía telegráfica dígase al H. Concejo Municipal de Nacozari de García, Sonora, que con carácter devolutivo se sirva remitir directamente a esta

Cámara, los expedientes electorales formados con motivo de los comicios que se efectuaron en aquel Municipio el domingo 26 de abril último, para la designación de Regidores Propietarios y Suplentes que deben integrar el H. Ayuntamiento en el próximo período constitucional.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado.—Hermosillo, Son., a 28 de mayo de 1931.—J. M. Acuña. — M. H. Encinas.

COMISION ESPECIAL ESCRUTADORA

"ACUERDOS:

Primero. — Es Diputado Propietario por el VII Distrito Electoral del Estado para el próximo período constitucional, el C. Ignacio Villegas, por haber obtenido unanimidad de votos legítimos en las elecciones ordinarias verificadas el domingo 26 de abril del corriente año.

Segundo.— Es Diputado Suplente por el mismo Distrito y para igual período el C. Fernando M. Ramos, por las mismas razones anotadas en el Acuerdo que antecede.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado. Hermosillo, Son., a 28 de mayo de 1931.—Manuel Cubillas. —M. H. Encinas.

COMISION ESPECIAL ESCRUTADORA

"ACUERDOS:

Primero.—Es Diputado Propietario por el IV Distrito Electoral del Estado, para el próximo período constitucional, el C. Arnoldo F. Contreras, por haber obtenido unanimidad de votos legítimos en las elecciones

ordinarias verificadas el domingo 26 de abril del corriente año.

Segundo.—Es Diputado Suplente por el mismo Distrito y para igual período, el C. Manuel A. Montijo, por las mismas razones anotadas en el Acuerdo que antecede.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado.—Hermosillo, Son., a 28 de mayo de 1931.—A. Gayou.—M. Cubillas.

Primera Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"ACUERDO:

Unico.—Dígase al C. Presidente del H. Concejo Municipal de Altar, con relación a su nota número 1/420 girada con fecha 27 de noviembre de 1930, que no es de aprobarse y no se aprueba el proyecto de Reglamento de Tráfico que se sirvió remitir con su citada nota, porque en la actualidad existe en vigor la Ley de Tráfico para el Estado de Sonora, expedida por esta Legislatura con fecha 10 de enero del presente año.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado.—Hermosillo, Son., a 28 de mayo de 1931.—A. Gayou.—A. H. Peralta.

Primera Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"ACUERDO:

Unico.—Dígase al C. Presidente del H. Concejo Municipal de Cumpas, Sonora, con relación al proyecto de Reglamento de Tráfico formulado por el H. Cuerno con fecha 31 de mayo de 1930, y remitido a esta Cámara para los efectos que procedan, que no es de a-